

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TESIS

**“Control Simultáneo y gestión de compras públicas en la
Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTOR: Diaz Pérez, Handy Elber

ASESOR: Martel Fretell, Brand Harrys

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Políticas públicas, economía e inversión

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración política

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Licenciado en Administración

Código del Programa: P13

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72103833

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43255620

Grado/Título: Maestro en gestión y negocios, con
mención en gestión de proyectos

Código ORCID: 0009-0002-5369-9073

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Carbajal Alvarez, Magaly Haydée	Doctor en medio ambiente y desarrollo sostenible	09872196	0000-0002- 9489-3588
2	Polino Puente, Emerson Junior	Doctor en ciencias de la educación	45867323	0000-0003- 2131-8547
3	Linares Beraun, William Giovanni	Maestro en gestión pública para el desarrollo social	07750878	0000-0002- 4305-7758

**UDH**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **09:00 horas del día 30 del mes de julio del año 2026**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

Mtro. William Giovanni Linares Beraun
Dr. Emerson Junior Polino Puente
Dra. Magaly Haydee Carbajal Álvarez

Presidente
Secretario
Vocal

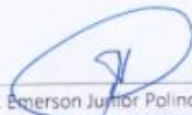
Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN No 1530-2025-D-FCOMP-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**CONTROL SIMULTÁNEO Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2025**", presentada por el Bachiller, **DIAZ PEREZ, Handy Elber**, para optar el título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

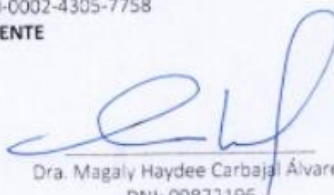
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo **APROBADO** con el calificativo cuantitativo de **16 DIECISÉIS** y cualitativo de **BUENO** (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **10:10** horas del día 30 del mes de julio del año 2026, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. William Giovanni Linares Beraun
DNI: 07750878
Código ORCID: 0000-0002-4305-7758
PRESIDENTE


Dr. Emerson Junior Polino Puente
DNI: 45867323
Código ORCID: 0000-0003-2131-8547
SECRETARIO


Dra. Magaly Haydee Carbajal Álvarez
DNI: 09872196
Código ORCID: 0000-0002-9489-3588
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: HANDY ELBER DIAZ PÉREZ, de la investigación titulada "CONTROL SIMULTÁNEO Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA, HUÁNUCO 2025", con asesor(a) BRAND HARRYS MARTEL FRETTELL, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 779-2025-D-FCOMP-UDH del P. A. de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 06 de noviembre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%	25%	9%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe	15%
	Fuente de Internet	
2	hdl.handle.net	3%
	Fuente de Internet	
3	distancia.udh.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.unheval.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.upla.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.ulp.edu.pe	<1%
	Fuente de Internet	



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA

D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

A mi padre Elber Jesús Díaz Mendoza y mi madre Lidia Luz Pérez Brancacho que me dieron la vida y son parte fundamental en mi crecimiento académico. Además, es dedicada a mi hermana Cris Kerly Díaz Pérez y a mi abuela Felicitas Brancacho Alvarado que brindaron su apoyo cada momento.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento en primer lugar al profesor Martel Fretell, Brand Harrys, que a través de sus conocimientos y asesoramiento se ha podido elaborar el trabajo de investigación.

Mi agradecimiento a los profesores de la Universidad de Huánuco, en especial de la carrera de Administración de Empresas, que fueron de gran ayuda para mi enseñanza, que durante los años de estudio lograron desarrollar y preparar a un profesional competente en la profesión.

Finalmente, mi agradecimiento a los servidores públicos del Órgano de Control Institucional y a la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca por el tiempo brindado en el desarrollo de las encuestas.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
RESUMEN	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	X
CAPÍTULO I	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	13
1.3. OBJETIVO GENERAL	13
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	13
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	14
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	14
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO	15
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
2.1.1. INTERNACIONAL	15
2.1.2. NACIONAL	16
2.1.3. LOCAL	17
2.2. BASES TEÓRICAS.....	18
2.2.1. CONTROL SIMULTÁNEO.....	18
2.2.2. GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	22
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	25
2.4. HIPÓTESIS.....	27

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	27
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	27
2.5. VARIABLES	27
2.5.1. VARIABLE 1.....	27
2.5.2. VARIABLE 2.....	27
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	28
CAPÍTULO III	29
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	29
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	29
3.1.1. ENFOQUE.....	29
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	29
3.1.3. DISEÑO	29
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	30
3.2.1. POBLACIÓN	30
3.2.2. MUESTRA.....	31
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	32
3.3.1. TÉCNICA.....	32
3.3.2. INSTRUMENTO	32
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	32
CAPÍTULO IV.....	33
RESULTADOS.....	33
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	33
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	42
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD.....	42
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	42
4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	43
CAPÍTULO V.....	45
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	45
5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	45
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	30
Tabla 2 Muestra de estudio.....	31
Tabla 3 ¿Se planifica los hitos de control respecto a la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	33
Tabla 4 ¿En la ejecución del control concurrente se identifican hallazgos de la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca? ..	33
Tabla 5 ¿Los hallazgos comunicados a través del informe de control son corregidas oportunamente por la Municipalidad Distrital de Pillco Marca? ..	34
Tabla 6 ¿En la visita de control la entidad otorga información completa de gestión de las compras públicas en proceso?	34
Tabla 7 ¿Los datos del proceso de la visita de control permiten identificar errores en la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	35
Tabla 8 ¿Se informa de manera oportuna las situaciones adversas de la visita de control a los responsables de la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	35
Tabla 9 ¿Se informa de manera pertinente los hallazgos realizados en la orientación de oficio a la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	36
Tabla 10 ¿Al realizar la revisión documentaria de la gestión de compras públicas en curso se hallan irregularidades?	36
Tabla 11 ¿Al identificar debilidades y errores en el proceso de las contrataciones se realiza la orientación oportuna al servidor público responsable de la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	37
Tabla 12 ¿El plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca esta formulada de manera efectiva integrando a la gestión de compras públicas que se desea realizar?	37
Tabla 13 ¿La aprobación del plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca es realizada en el plazo establecido por la normativa?	38
Tabla 14 ¿Se ejecuta el PAC de manera responsable y estricta en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	38

Tabla 15 ¿Los términos de referencia de los requerimientos guardan relación con los servicios que se desean contratar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	39
Tabla 16 ¿Las especificaciones técnicas del requerimiento integran de manera completa y objetiva las características, calidad, garantía, requisitos para la gestión de compras de bienes?	39
Tabla 17 ¿Las áreas usuarias elaboran los requerimientos con objetividad y razonabilidad en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	40
Tabla 18 ¿La previsión presupuestal para la gestión de compras de bienes y servicios están estructurados según las acciones estratégicas y operativas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	40
Tabla 19 ¿Se ha retrasado alguna vez la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca debido a una solicitud tardía de la certificación presupuestal?	41
Tabla 20 ¿Existen contratos, y órdenes de compra o de servicio sin la autorización de la certificación presupuestaria?	41
Tabla 21 Prueba de normalidad	42
Tabla 22 Relación entre control simultáneo y gestión de compras públicas	42
Tabla 23 Relación entre control concurrente y gestión de compras públicas	43
Tabla 24 Relación entre visita de control y gestión de compras públicas	43
Tabla 25 Relación entre orientación de oficio y gestión de compras públicas	44

RESUMEN

La investigación fue desarrollada bajo el objetivo general siguiente: Analizar la relación entre control simultáneo y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025. La metodología de estudio fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por veintidós servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, a quienes se aplicaron el cuestionario. Se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para la contrastación de las hipótesis. Cuyo resultados fue una correlación de 0,565 con una significancia de $0,000 < 0,05$ la que manifiesta la existencia de una correlación positiva considerable; por lo que se concluyó indicando que existe una relación entre control simultáneo y la gestión de compras públicas, ya que el control simultáneo es una herramienta fundamental, ya que permite promover buenas prácticas en las compras públicas, realizar evaluaciones oportunas, identificar conductas inadecuadas y detectar irregularidades documentarias. Esto facilita la toma de acciones preventivas y correctivas que contribuyen a una mejor gestión de los procesos de adquisición públicas.

Palabras claves: adquisiciones, control, compras, contrataciones, procesos

ABSTRACT

The research was conducted with the following general objective: To analyze the relationship between simultaneous control and public procurement management in the District Municipality of Pillco Marca, Huánuco 2025. The study methodology was applied, quantitative, descriptive-correlational, and non-experimental in design. The sample consisted of twenty-two public servants from the District Municipality of Pillco Marca, who were given the questionnaire. Pearson's correlation coefficient was used to test the hypotheses. The results showed a Spearman correlation of 0.565 with a significance of $0.000 < 0.05$, which indicates the existence of a considerable positive correlation. It was therefore concluded that there is a relationship between simultaneous control and public procurement management, since simultaneous control is a fundamental tool that promotes good practices in public procurement, enables timely evaluations, identifies inappropriate behavior, and detects documentary irregularities. This facilitates preventive and corrective actions that contribute to better management of public procurement processes.

Key words: procurement, control, purchasing, contracting, control, processes

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada Control Simultáneo y gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025, muestra el nivel de relación entre el control simultáneo y la gestión de compras, así como los resultados que permiten resaltar la importancia de las acciones de control para detectar irregularidades, inconductas y errores en el proceso de las compras públicas. En la entidad local se percibe que el control simultáneo está promoviendo buenas prácticas en las adquisiciones y efectuando acompañamiento a través de la visita de control con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de la Contrataciones del Estado. Pero es necesario que la municipalidad en estudio deba fortalecer y ejecutar con mayor frecuencia el control concurrente para intervenir en ellos procesos y etapas de las compras públicas, porque a través de este control se hacen mención las situaciones adversas denominadas como presunta irregularidad, inconductas, incumplimiento normativo, riesgos y la inadecuada utilización de los recursos públicos, con el fin de transmitirlo al titular de la entidad para tomar medidas correctivas y preventivas oportunamente. Se evidencia que las compras públicas en la Municipalidad distrital de Pillco Marca carecen de sustento normativo y optima contracción para atender requerimientos. Existe debilidades como la falta de sostenibilidad de créditos presupuestaria, mayor conocimiento en la formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia, y bajo conocimiento de las disposiciones normativas de las contrataciones del estado que son dificultades que perjudican a la gestión de las compras públicas. Por ello, es importante fortalecer el control simultáneo en cada etapa y proceso de las compras públicas para prevenir riesgos e inconductas ilícitas. La presente investigación este compuesto por capítulos siguientes: capítulo I esta la descripción del problema; en el capítulo II, está el marco teórico; en el capítulo III, está la metodología de investigación; en el capítulo IV, esta los resultados; en el capítulo V, está la discusión de resultados. Y por último están las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema de las compras públicas, radica en la administración y control de sus procesos la cual se vuelve cada vez una función que perjudica el cumplimiento de los fines públicos, contrataciones que no garantizan transparencia y poco confiable. Las compras públicas es un elemento clave para abastecerse de bienes y servicios que permita responder las necesidades de la población, siendo el Estado el mayor interesado y promotor de incentivar a los proveedores contratar con el Estado; pero sin embargo son los primeros en no cumplir las normas y los procesos de la gestión de compras (CEPAL, 2024).

Por su parte la OECD (2024) sostiene que la gestión de compras públicas ha representado un gasto público de 174% en los países de América Latina y el Caribe, pero sin embargo esto se ha incrementado cada vez más hasta llegar a 45.6% de gasto total. A través del control simultáneo realizada en el periodo 2023 las contralorías de los países pudieron informar que las compras públicas alcanzaron los 6.6% de sobrevaloración, y más de 11% de pérdida de recursos económicos por la deficiente gestión en las compras públicas en los países de América Latina. El plan anual de contrataciones no se cumple ya que su mayor problema se centra a la deficiente formulación de este instrumento de la gestión de compras.

En el Perú, la gestión de las compras públicas en los últimos años ha tenido diversos antecedentes negativos, como actos de corrupción, la incapacidad de planificar su contratación, de programar y articular sus actividades con el presupuesto institucional y cada día es observada por los propios ciudadanos. Por su parte Núñez y Talavera (2021) indica que el sector público cada momento se está llenando de irregularidades en sus compras y contrataciones, ya que no cumplen con el proceso normal que establecen las normativa, utilizan de manera inadecuada los recursos públicos, practicas inadecuadas y actos de corrupción que desperfecciona a la contrataciones de bienes y servicios, la cual es preocupante, que hace entender al ciudadano que toda persona que ingresa a la gestión pública solo ingresa a realizar actos

de corrupción y hacen mal al Estado.

Por su parte la Contraloría General de la República (2024), explica que el Perú se pierde 24 mil 267 millones en acciones ilícitas e inconducta de funcionarios, la cual esto es el 13.6% de pérdida en base al presupuesto total; el contralor de la Republica indica que esto sucede por la falta de eficiencia, capacidad pública de sus funcionarios en la gestión para ejecutar las acciones en las contrataciones y adquisiciones del Estado, y sumando a ello practicas ilícitas sobrevaloración de precios insumos direccionados al uso inadecuado fondos del estado.

Según Pérez et al. (2020), indica que la contraloría está fortaleciendo el servicio de este control ya que permite realizar acciones de monitoreo en el momento asertivo y en el momento que se esté ejecutando las acciones de contrataciones de bienes, servicios y obras, en la que integran técnicas y herramientas para mejorar la transparencia y eficiencia de los planes basada en metas. Dichas técnicas y herramientas es control concurrente, la visita de control y la orientación de oficio, el fin es minimizar el problema de la deficiencia en las contrataciones del estado.

En la región de Huánuco, las compras públicas carecen de control simultáneo, ya que han sido observadas por presuntas irregularidades, falta de transparencia en todo su proceso. A pesar que en alguna entidad se implementa el control simultáneo con mayor rigurosidad, pero se persiste en deficiencias en las compras públicas. En el caso de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, en donde se observa que no se cumplen las normativas de las contrataciones del estado, no se elabora de manera eficiente el plan anual de las contrataciones, elaboración de requerimientos con muchas dificultades para iniciar la contratación, y que además de ello los requerimientos no se atienden de manera oportuna a falta de la certificación presupuestal, que perjudica el cumplimiento y logro de resultados en la gestión de la dicha Municipalidad. En tal sentido, se tuvo el interés de realizar el estudio sobre Control simultáneo y gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025, con la finalidad de identificar debilidades en las contrataciones del Estado y proporcionar recomendaciones valiosas para mejorar las acciones de control concurrente.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo el control concurrente se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?
- ¿Cómo la visita de control se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?
- ¿Cómo la orientación de oficio se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la relación entre control simultáneo y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre control concurrente y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025
- Describir la relación entre visita de control y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025
- Comparar la relación entre orientación de oficio y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La presente investigación fue desarrollada bajo el conocimiento científico mediante el análisis, comparación y discusión de los resultados

obtenidos con relación a estudios previos, lo cual permitió identificar coincidencias, divergencias y vacíos teóricos existentes en la literatura. Asimismo, se incorporó fundamentos teóricos pertinentes que sustenten la definición y operacionalización de las variables y dimensiones de estudio, con el propósito de construir un marco conceptual sólido y coherente.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Los resultados de esta investigación permitieron identificar y comprender con mayor precisión la realidad actual de la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, evidenciando principales deficiencias, riesgos y factores que afectan su eficiencia y transparencia. En este contexto, el estudio destacó la importancia del control simultáneo como herramienta preventiva clave para fortalecer los procesos de las compras públicas.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación utilizó una línea metodológica de nivel descriptiva y correlacional; utilizó el instrumento viable para recopilar los datos que permita alcanzar los objetivos planteados.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Fue el acceso para recopilar la información de la muestra de estudio, por tratarse de una investigación que se realizó en una entidad pública que todo se rigen por normativas. Pero esta limitación lo superamos, ya que se presentó la solicitud correspondiente para conseguir la autorización.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable, su elaboración fue desarrollada con normalidad ya que el recurso fue suficiente para costear materiales y servicios que se utilizaron en el desarrollo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

Villavicencio (2023), en su tesis titulada *Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del Inec*, metodología explicativa, descriptivo no experimental, indica en su conclusión que el control del Estado es una herramienta y función de gran importancia para mejorar la gestión pública en la que permite garantizar transparencia en los hechos y actividades que se ejecutan, tanto gasto de compras, servicios o bienes. El control permite distinguir las acciones del servidor público, y mejorar prácticas para utilizar eficiente recurso, previene riesgos, previene actos ilícitos y monitorea que todo el recurso se alinee de forma correcta Coordinación Zonal 3 INEC-Ecuador. Es algo que se ve una debilidad en la entidad, la asimetría de las funciones del control gubernamental necesita implementar auditorías interna y control en la gestión adquisición.

De acuerdo con Librado (2021) tesis *Modelo de control interno colombiana, caso de análisis de capacidades institucionales: en el municipio de San Carlos (Córdoba)*, metodología de estudio fue básica basada en diagnóstico, concluyó, el control interno en el sector público en Colombia ha permitido monitorear actividades funcionales en todas las áreas y sectores, sus reformas a permitido reducir la cantidad de actos ilícitos y prácticas inadecuadas en los funcionarios públicos, teniendo como resultado calidad en el cumplimiento de las actividades públicas según las normativas y planes estratégicos establecidos. Pero no obstante en algunas entidades en Colombia existen múltiples deficiencias en el control interno, más cuando se trata a su adquisiciones, sus recursos humanos que laboran en la entidad no es eficiente para llevar a cabo sus funciones, la contratación de recursos humanos no son controladas según las capacidades y aptitudes que permitan cumplir la finalidad pública, aunque en estos tiempos está fortaleciendo el sistema de control en la Entidad, ya que se está

implementado y fortaleciendo las acciones de autocontrol por parte de los servidores públicos.

2.1.2. NACIONAL

Castillo (2022) tesis *Control simultáneo y gestión en la municipalidad provincial de Cajabamba, 2020*, metodología de estudio fue descriptivo no experimental, concluyó que el control simultanea permite relacionarse forma directa con la gestión administrativa, en un 0,923, la cual ha permitido identificar de tal manera esta una estrategia de gestión subyugada a generar la correcta ejecución del gasto público para compras. Pero otra es la realidad, porque se ha detectado que la mayor parte de compras no cumplen con las normativas internas, pagos con irregularidades, documentos no tiene el trámite respectivo para las contrataciones, no se da mucha importancia a los componentes del control interno, el personal que labora realiza sus funciones de manera desarticulada, no coordinan, no existe una comunicación e información asertiva entre áreas, no existe acciones de supervisión y procuran que los objetivos se cumplan, la cual es un problema que se necesita mejorar.

De acuerdo con Abanto (2022), tesis titulada: *Control simultáneo importancia para gestión logística en un centro recreacional de Lima, 2022*, fue un estudio descriptivo, correlacional y cuantitativo no experimental, concluyó que el control simultáneo es un tipo de control que permite coadyuvar la mejorar gestión de la logística, ya que a través de sus acciones de monitoreo y vigilancia, los procesos de contratación se llegan a cumplir, en tal forma que el control simultanea es un instrumento que incide favorablemente en la logística, este control permite verificar que la programación del abastecimiento se realice de manera más adecuada, según las necesidades y cantidades que se requerirán durante el año, con la finalidad que en el momento que se requiere pedidos para llevar a cabo sin la interrupción. Por otro lado, este control permite fortalecer el proceso de las contrataciones que se den más rápidas y opimas para atender requerimientos de las áreas

usuarias. Así también permite prevenir riesgos, y hechos que perjudiquen a la correcta contratación del Estado.

De acuerdo con Araujo (2021), tesis titulada *Control simultáneo en las obras de inversión su procedimiento de gestión en la contratación de los gobiernos locales de la provincia de Huancayo - periodo 2018 y 2019*, metodología de estudio descriptivo y explicativo, concluyó indicando que el control simultáneo ha permitido alcanzar un 78% que llega a ver una importancia el proceso y mecanismos de contratación en las obras públicas, toda vez esta viene a ser el instrumento para, que monitorea y permite fortalecer constantemente las actividades y funciones de adquisiciones de requerimientos, pero en la Entidad en estudio no se ejecuta de manera constante este tipo de control, y a consecuencia de ello se tiene muchas contrataciones de obras públicas con irregularidades que no garantizan eficiencia y transparencia pública, obras que se paralizan, documentos de ejecución de obras con muchas irregularidades, proceso de selección direccionadas que perjudican a la gestión pública.

2.1.3. LOCAL

López (2023) tesis de pregrado *Control simultáneo y gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022*, metodología descriptiva correlacional, concluyó, las compras públicas no se están llevando de la mejor manera, ya que sus procesos y fases demuestran incumplimiento de las normas y principios de la ley, altos niveles de irregularidades, pedidos contratados que no garantizan coherencia con los requerimientos, esto no cumple con las normativas. Si bien es cierto que este control es una herramienta auxiliadora a mejorar las contrataciones en un 61.9% pero de nada sirve si no se ejecuta constantemente, el control es una función importante para la planificación de las compras, y para su proceso de selección, permite detectar debilidades y dificultades para fortalecerlas durante su proceso de contratación

Salazar (2022), tesis: *El control concurrente y las compras públicas de la municipalidad provincial de Huánuco 2021*, método aplicada, descriptiva y correlacional, concluyó, el control concurrente es parte del

control simultáneo cuyo fin es promover y monitorear en el momento que se dan los hechos de la entidad pública, es decir que este tipo de control permite vigilar los procesos de las contrataciones en ejecución ya pueden ser para comprar bienes, contratar servicios u obras. A través de este control se identifica debilidades, conductas, o prácticas que no garantiza la efectivas de las contrataciones, de tal forma se pueda prevenir riesgos que perjudiquen la consecución de resultados. Pero en la Municipalidad en Estudio, no se ejecuta el control concurrente, de manera eficiente, es decir, se cuenta con el órgano de control institucional pero raras veces se efectúa el control concurrente, y cuando lo ejecuta no se llegan a cumplir lo que se planifica en el control, si bien es cierto que el plan de control concurrente permite incluir acciones de hitos de control, pero estas acciones muchas veces no alcanzan sus objetivos, por ende no se llega a detectar los riesgos de pedidos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CONTROL SIMULTÁNEO

La Directiva 013-2022-CG (2022) sostiene que el control simultáneo define que consiste en el tipo de control gubernamental cuyo fin es integrar hitos de control de manera sistemática y objetiva, estructurando actividades para intervenir un proceso que se está ejecutando en la Entidad, la cual esta alineada para informar, detectar, monitorear hechos que están perjudicando o causando a la continuidad de las actividades. El resultado del control simultáneo ayuda a tomar acciones o plan de corrección de forma inmediata así como prevenir riesgos muy perjudiciales a los objetivos; permite que los recursos públicos que se están utilizando en la ejecución de contrataciones de pedidos e insumos se lleven a cabo bajo los principio de eficiencia, transparencia, integridad y eficiencia; los hallazgos que se identifican en la ejecución de las contrataciones de obras, estas son comunicadas a las dependencias o responsables para implementar un plan de acción para subsanar o corregir.

Este control ayuda tomar acciones de prevención, así como tratar el riesgo que se efectúan los hechos o actividades de las entidades públicas según (Pérez, 2020).

2.2.1.1. CONTROL CONCURRENTE

Shack (2020) el control concurrente es un tipo de control simultáneo que se da en el momento que ocurra los hechos de una actividad pública, cuyo control está acompañada de manera sistemático en la que se realiza evaluación utilizando técnicas para verificar si las actividades en ejecución cumplen con la norma y criterios de las obras, actividad de contrataciones del Estado cumple de acuerdo con lo establecido en las disposiciones internas de la Entidad.

Directiva 013-2022-CG (2022) explica que es una manera de controlar en forma acompañada, cuyo fin es verificar y evaluar hitos de control de un proceso en curso, en la que se identifica hallazgos y situaciones adversas. Se evalúa y verifica las actividades de contratación ya sean de bienes, servicios y ejecución de obras que se están dando en el momento, en la cual se identifica debilidades y errores que son objetos de informes ya a base de ello existe corrección y prevención.

En la misma directiva, indica las etapas correspondientes:

a. Planificación del control concurrente

Directiva 013-2022-CG (2022) indica que la etapa de planificación consiste en determinar actividades que se desean realizar, es el plan de acción en donde se integra toda la información, tales como el origen del control, información de la entidad y dependencias a quién se va a realizar el control, datos del proceso, objetivos, actividad, datos información, documentos y proceso para la revisión.

b. Ejecución del control concurrente

Directiva 013-2022-CG (2022) indica que la ejecución es la etapa de ejecutar el control planificado en la que se desarrolla la consecución de los documentos de manera iterativa y revisión de los procesos para evidenciar hechos o errores. Ejecutar el control permite ejecutar el procedimiento a través de técnicas que son la comprobación, observación, comparación, inspección, indagación, conciliación, indagar hechos, cuantificar y calificar.

c. Informe del control concurrente

Directiva 013-2022-CG (2022) indica que es la etapa que consiste en determinar diversos riesgos de cada hito de control que se planifico en realizarse. A base de los hallazgos se realiza el informe y luego se efectúa en la que se informa los errores identificados según las evidencias, que permiten sustentar, además se especifican las conclusiones y recomendaciones para la respectiva corrección por parte de la entidad o responsable.

2.2.1.2. VISITA DE CONTROL

Directiva 013-2022-CG (2022), indica que es una modalidad de control simultáneo cuya finalidad es ejecutar la técnica de observación e inspección a una actividad que se está ejecutado en curso que está integrado por el proceso en curso, la cual es realizada en el momento y lugar de su ejecución en la que se identifica si esas actividades se están llevando a cabo en lo legal, reglamentos internos directivas y directrices contractuales de una adquisición u otro hecho del sector público. Y a través de ella se permite identificar situaciones y riesgos que están perjudicando los objetivos. Para llevar a cabo la visita de control es importante realizar y comunicar los siguiente:

a. Información de la Entidad

Directiva 013-2022-CG (2022), consiste en identificar el nombre de las entidades y de la dependencia a quien se ejecutara el proceso de la visita de control, se escoge el hito para realizar la visita, en la que permite describir la realidad en la que se está ejecutado un hecho en curso.

b. Datos del proceso de visita de control

Directiva 013-2022-CG (2022), consiste en indicar y señalar el proceso en curso en la que se ejecutara la visita de control, indicar el hito de control e incorporar la fecha del inicio y la fecha de su culminación.

c. Situaciones adversas

Directiva 013-2022-CG (2022), es la identificación de hechos o realidades de la visita de control en la que se identifica elementos que perjudican el proceso de una actividad pública, ya puede ser las contrataciones u ejecución de obras; permite describir con evidencias

cuales los errores y debilidades que necesitan aplicar medidas y correcciones.

2.2.1.3. ORIENTACIÓN DE OFICIO

Shack (2020) consiste la forma que ayuda a revisar documentos para su análisis correspondiente en la que se determina si las actividades que se ejecutan están cumpliendo los objetivos correspondientes según normativa, disposiciones y reglamentos internos.

Contraloría General de la República (2021) explica detalladamente en base al informe verificar los documentos fuentes de las contrataciones que se están realizando o de las obras desarrolladas con el fin de orientar medidas correctivas para su inmediata corrección.

Directiva 013-2022-CG (2022) explica que esta permite verificar e identificar situaciones que afectan a un proceso en curso, advierte acciones y prácticas inadecuadas que repercuten al cumplimiento de objetivos a fin de tomar medidas correctivas para adoptar de manera estricta. La orientación de oficio identifica la información, revisa los documentos y permite orientar al servidor público a mejorar sus funciones en una actividad en curso.

a. Información

Directiva 013-2022-CG (2022) indica que la información de orientación consiste en describir los hallazgos de manera documentaria, en la que permiten detallar listados de la documentación de manera clara, precisa y objetiva los errores y elementos que están perjudicando a la efectividad de la actividad en curso.

b. Revisión documentaria

Directiva 013-2022-CG (2022) sostiene que es la acción de la orientación de oficio, que consiste en evaluar los contenidos documentarios de las contrataciones, y de las obras que se están llevando a cabo, para identificar si los documentos están siendo tramitados según los procedimientos normativos, administrativos y disposiciones internas.

c. Orientación al servidor público

Directiva 013-2022-CG (2022) es un elemento de la orientación de oficio que permite incluir recomendaciones a la dependencia y a los responsables cuyas funciones están relacionadas con las actividades de contrataciones o ejecución de obras. Se realiza la orientación de manera puntal y coordinada en la que permite corregir conjuntamente las acciones correctivas.

2.2.2. GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Según la OECD (2021), sostiene que consiste: es el conjunto de procesos orientadas al abastecimiento de bienes y servicios las cuales son realizadas en base a los recursos o presupuestos, las cuales son generadas por tributos, y que necesitan ser administrado de la mejor manera, y que esas adquisiciones permitan cumplir los fines públicos del Estado.

DGABC (2010) define la gestión de compras públicas como conjunto de actividades y principios que coadyuvan la adquisición de bienes, servicios u obras, que a base de recurso presupuestales se planifican su contratación, cuyos recursos están vinculadas con objetivos a fin de que se cumplan.

La OSCE (2014) define que está vinculada con la Ley de las Contrataciones del Estado que consiste en el conjunto de procesos que integra procesos, principios, normatividad y métodos que permiten realizar las adquisiciones y provisionar bienes y servicios en favor de las unidades orgánicas para su cumplimiento.

Decreto Legislativo 1439 (2018) la gestión de compras públicas es el proceso e instrumentos a través de ello se convoca para seleccionar y formalizar los insumos que son solicitadas por las entidades públicas, las cuales deben permitir que las necesidades se satisfagan para la operación y mantenimientos de la entidad pública.

La Ley 30225 indica que las compras públicas deben cumplir en fin público, y que los recursos cumplan su máximo valor por la que fueron destinados, que cada contratación debe estar orientado a la gestión por resultados, adquiriendo según términos que garanticen precio y calidad las cuales sean eficientes para mejorar la calidad de vida de los

ciudadanos (Ley 30225, 2014). Las contrataciones del Estado son conjunto de actividades en la que se deben elaborar su plan anual de contrataciones, requerimientos y prever el recurso público suficiente para llevarse a cabo.

2.2.2.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El PAC es la herramienta en donde se registran contratación, bajo ítem o paquete para programar su selección. Cada año se registran en el PAC las necesidades cuyo valor sea mayor de 8uit con el fin de ser adjuntados como proceso de selección. El Pac debe garantizar la cantidad de servicios, obras y bienes sean lo suficiente para contratar en el año, de la manera que se pueda vincular con el presupuesto que se asigna. Contar el recurso para el PAC es indispensable, ya que sin ello el proceso no seguiría en marcha (Directiva 002-2019-OSCE, 2019). El PAC debe ser elaborada de la forma adecuada y ayude generar y prever recursos para cumplir con las funciones de la entidad. Se integran proceso cancelados o declarados desierto, siempre cuando estos aun se tiene la necesidad de contratar (Directiva 002-2019-OSCE, 2019).

a. Formulación del PAC

Formular el pac, consiste en definir cantidad de insumos para programar el cuadro de pedidos, esta puede ser anual o de forma multianual. Se hace uso del formato OSCE para registrar cada proceso según la necesidad de las áreas. Se registran de forma ítem, así como paquetes; se registran procesos que no se logran llevarse a cabo por falta de presupuesto, así como aquellos declarados desierto. Se consigna aquellos procesos que serán contratadas por entidades diversas, la corporación de compras, así como aquellos que tiene la necesidad de ser contratadas, siempre que cuenten con el crédito presupuestal, así como exista aun la necesidad (Directiva 002-2019-OSCE, 2019).

b. Aprobación del PAC

El PAC una vez elaborada debe ser aprobada en un tiempo establecido y adjuntada al SEACE. Debe oficializar su aprobación después de 15 días hábiles que el PIA haya sido aprobada. Esta acción recae en el titular la cual este puede delegar a un funcionario para aprobar

el PAC. Se debe adjuntar en el SEACE dentro de los 5 días después que se haya aprobado. El PAC de acuerdo a la necesidad puede ser modificado y aprobado de acuerdo al proceso que establece la norma, esta puede hacerse en cualquier momento del periodo presupuestal (Directiva 002-2019-OSCE, 2019).

c. Ejecución del PAC

La ejecución del PAC recae bajo el titular ya que es el responsable de la entidad. El PAC debe cumplir con su ejecución, por ello el funcionario responsable debe realizar las funciones que le corresponda para verificar y monitorear el cumplimiento de los registros realizados. La ejecución debe realizarse de forma estricta, cumpliendo normas, procesos y características, ya que a no hacerlo trae consecuencias de responsabilidad administrativa hasta nivel penal (Directiva 002-2019-OSCE, 2019).

2.2.2.2. REQUERIMIENTOS

La Resolución N°423-2013-OSCE (2013) menciona que el requerimiento como documento que canaliza la necesidad solicitada del área usuaria, cuya finalidad y condiciones integran en su contenido, esto pueden integrar requisitos, cantidades, especificaciones, reglas, procesos y términos para la contratación. Guía Práctica 5 (2017) el requerimiento es la solicitud origina por el área que pide insumos para cumplir funciones propias de la entidad, en ella describe condiciones, especificaciones, datos y requisitos que coadyuvan a la correcta adquisición de los solicitado. Esta debe ser elaborada sin errores y con técnica con el fin de garantizar su viabilidad.

a. Términos de referencia

Es el documento en la que se solicita servicios, la cual describe los requisitos y condiciones que debe cumplir el contratado; así como la fecha, obligaciones y el importe del contrato (Resolución N°423-2013-OSCE, 2013).

b. Especificaciones técnicas

Consiste la información solicitante de bienes, la cual describe condiciones de entrega, así como su descripción del bien, la garantía, calidad, la producción, el diseño y su ficha que permita garantizar su

correcta compra para satisfacer al área solicitante (Resolución N°423-2013-OSCE, 2013).

c. Área usuaria

Es aquella que tiene la función de elaborar el requerimiento según las actividades que dese cumplir, quien debe asegurar que esta se alinee a la necesidad y a la programación realizada, y que sea viable en el proceso de contratación (Decreto Supremo 344-2018-EF, 2018)

2.2.2.3. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Directiva N°0005-2022-EF/50.01 (2022) explica como el documento que orienta y aprueba una cantidad de recursos, disponible para registrar un compromiso de gasto y garantizar la obligación de pago al proveedor.

a. Previsión presupuestal

La previsión del presupuesto genera y distribuye un recurso para cumplir actividades no alcanzadas en el periodo. A través del documento que lo autoriza emitida por la oficina de presupuesto se garantiza recursos para atender gastos originados dentro del año para su posterior utilización, es decir para el siguiente año. La previsión autorizada debe ser sustentada por el informe técnico del área que los solicite (La Directiva N°0005-2022-EF/50.01, 2022).

b. Responsabilidad de la solicitud CP

El crédito presupuestal es emitido por el responsable de administrar el presupuesto; la solicitud autoriza un recurso de libre disposición para ser registrada por un gasto que se haya comprometido (Decreto Legislativo 1440, 2018)

c. Responsabilidad de la autorización CP

La autorización de la certificación de crédito esta relacionada al jefe de presupuesto, que a través de los documentos esta obedece a efectuar la distribución del crédito para responder a la obligación de un gasto (Decreto Legislativo 1440, 2018).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) Acción de control: Consiste en la intervención por la autoridad correspondiente de manera directa para verificar y monitorear el cumplimiento las disposiciones normativas (Balbín, 2017).

- 2) Acciones inductivas: Consiste en hacer posible para lograr de manera voluntaria las normativas y funciones (Balbín, 2017).
- 3) Actividad de monitoreo: Consiste en el proceso en la que se permite evaluar la calidad del control interno para fortalecer (Balbín, 2017).
- 4) Acto administrativo: Son procesos y declaraciones de entidades que en base a las normas están destinadas a producir efectos jurídicos (Balbín, 2017).
- 5) Actos de adquisición: Consiste en procesos para incorporar bienes estatales que el Estado toma control y dominio sobre su uso (Balbín, 2017).
- 6) Actos ilegales: Consiste en infracciones de las normativas y reglamentos cometidas por los funcionarios y servidores públicos (Balbín, 2017).
- 7) Administración pública: Consiste en el conjunto de procesos, normas, instituciones que percibe o distribuye la autoridad política para atender intereses públicos (Balbín, 2017).
- 8) Adquisiciones: Bienes y servicios adquiridos a través del gasto para atender requerimientos del Estado (Balbín, 2017).
- 9) Bases: Consiste en el documento que canaliza para el realizar el proceso de licitación público, esta se realiza para la preparación y ejecución del contrato (BCRP, s.f.).
- 10) Buena pro: Consiste en el documento que acredita la selección del proveedor que contratara con el Estado (BCRP, s.f.).
- 11) Certificado SEACE: Consiste en el mecanismo de seguridad, código de usuario y una contraseña que otorga la OSCE (BCRP, s.f.).
- 12) Participante: Es el proveedor que se ha registrado para ser parte del procedimiento de selección (BCRP, s.f.).
- 13) Postor: Persona natural o jurídica que participa a un proceso de selección (BCRP, s.f.).
- 14) Procedimiento de selección: Es la fase de un proceso o actos administrativos que tiene por finalidad seleccionar a un postor para celebrar un contrato para adquirir bienes y servicios (BCRP, s.f.).
- 15) Servicio: Es la actividad que la entidad requiere para desarrollar funciones y fines públicos (BCRP, s.f.).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

El control simultáneo se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

El control concurrente se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

La visita de control contribuye se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

La orientación de oficio se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Control simultáneo

Dimensiones

- Control concurrente
- Visita de control
- Orientación de oficio

2.5.2. VARIABLE 2

Gestión de compras públicas

Dimensiones

- Plan Anual de contrataciones
- Requerimientos
- Certificación presupuestal

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Control Simultáneo y gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025	V1 Control simultáneo	Control concurrente	Planificación del control concurrente	¿Se planifica los hitos de control respecto a la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
			Ejecución del control concurrente	¿En la ejecución del control concurrente se identifican hallazgos de la gestión de compras públicas?
			Informe del control concurrente	¿Los hallazgos comunicados a través del informe de control son corregidos oportunamente por la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
			Información de la Entidad	¿En la visita de control la entidad otorga información completa de gestión de las compras públicas en proceso?
			Datos del proceso de visita de control	¿Los datos del proceso de la visita de control permiten identificar errores en la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
		Visita de control	Situaciones adversas	¿Se informa de manera oportuna las situaciones adversas de la visita de control a los responsables de la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
			Información	¿Se informa de manera pertinente los hallazgos realizados a la Municipalidad?
			Revisión documentaria	¿Al realizar la revisión documentaria de la gestión de compras públicas en curso se hallan irregularidades?
			Orientación al servidor público	¿Al identificar debilidades y errores en el proceso de las contrataciones se realiza la orientación oportuna al servidor público responsable de la gestión de compras públicas?
			Formulación del PAC	¿El PAC esta formulada de manera efectiva integrando a la gestión de compras públicas que se desea realizar?
	V2 Gestión de compras públicas	Plan Anual de contrataciones	Aprobación del PAC	¿La aprobación del PAC es realizada en el plazo establecido por la normativa?
			Ejecución del PAC	¿Se ejecuta el PAC de manera responsable y estricta?
			Términos de referencia	¿Los TDR guardan relación con los servicios que se desean contratar?
		Requerimientos	Especificaciones técnicas	¿Las especificaciones técnicas del requerimiento integran de manera completa y objetiva las características, calidad, garantía, requisitos para la gestión de compras de bienes?
			Área usuaria	¿Las áreas usuarias elaboran los requerimientos con objetividad y razonabilidad?
			Previsión presupuestal	¿La previsión presupuestal para la gestión de compras de bienes y servicios están estructurados según las acciones estratégicas y operativas?
		Certificación presupuestal	Responsabilidad de la solicitud CP	¿Se ha retrasado alguna vez la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca debido a una solicitud tardía de la certificación presupuestal?
			Responsabilidad de la autorización CP	¿Existen contratos, y órdenes de compra o de servicio en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca que no cuentan con la autorización de la certificación presupuestaria?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio desarrollado fue aplicado porque se utilizaron bases teóricas, y conocimientos diversos de terceros que permitieron aportar nuevos conocimientos a partir de sus análisis y discusión. Quezada (2019) afirma que el tipo aplicado permite realizar confrontación de teorías y resultados con el estudio con el fin de descubrir y bosquejar situaciones problemáticas para solucionarlas.

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, porque su desarrollo fue a base de los datos conseguidos a través de la recopilación de la muestra de estudio, las cuales fueron procesadas para obtener frecuencias numéricas y porcentuales. Quezada (2010) afirma el enfoque cuantitativo recopila indaga y analiza información que permiten responder preguntas y comprobar hipótesis, a partir de del cálculo numérico y frecuencias estadísticas para el análisis exacta de los valores de variables.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

Fue de nivel descriptivo, porque se ha definido cada variable de acuerdo a su dimensiones y perfiles que estos demuestran furente al problema descrita. Quezada (2019) sostiene que el nivel descriptivo es el estudio que adapta teorías para definir perfiles, propiedades de las variables con el fin de nutrir la información.

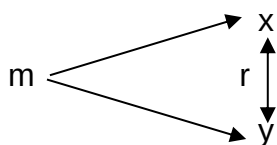
Correlacional porque la intención fue medir valores de cada variable de acuerdo a los resultados del procesamiento de datos; estos han logrado ser cuantificables para su nivel de asociación. Quezada (2019) sostiene que lo correlacional está orientada a medir valor de cada propiedad y resaltar su asociación descriptiva para probar las hipótesis con el fin de discutir las.

3.1.3. DISEÑO

Fue no experimental, ya que consistió en realizar el estudio sin manipular variables, es decir que solo se recopiló datos en un solo momento para realizar el análisis según su contexto natural. Quezada

(2010) indica que los diseños no experimentales son estudios que se realizan sin manipular la realidad de un problema, esta extrae información según la realidad, para interpretar su realidad.

De tal manera, el diseño de la investigación tendrá el esquema siguiente:



Leyenda

M = Muestra de estudio

X = V.I.: Control simultáneo

Y = V.D.: Gestión de compras públicas

r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Es el sector del universo, que sostiene características similares y definidas según una realidad problemática, cuyas características son más precisas y asertivas para desarrollar la investigación (Quezada, 2019, p.118). En tal sentido, para la presente la población estuvo compuesto por los servidores que laboran en el OCI, Subgerencia de Logística, y Subgerencia de Contabilidad y en la subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca. Según el cuadro de asignación de personal en estas unidades orgánicas hay veintidós (22) cargos funcionales.

Tabla 1

Población

Ítem	Cargo estructural	Código	Clasif	Total
Órgano de Control Institucional				
1	Gerente	888-09-0.96	FP-3	1
2	Abogado	888-09-0.01	SP-ES	1
3	Auditor I	888-09-0.14	SP-AP	1
4	Auditor II	888-09-0.15	SP-ES	1
5	Ingeniero	888-09-0.38	SP-ES	1
6	Técnico administrativo	888-09-0.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Abastecimiento y Logística				

7	Sub-Gerente	888-08-4.59	EC	1
8	Asistente Administrativo I	888-08-4.06	SP-AP	1
9	Asistente Administrativo II	888-08-4.07	SP-ES	1
10	Técnico en contrataciones	888-08-4.61	SP-AP	1
11	Técnico administrativo I	888-08-4.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Contabilidad y Control Patrimonial				
12	Sub-Gerente	885-08-2.59	EC	1
13	Asistente administrativo	885-08-2.60	SP-EJ	1
14	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
15	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
16	Oficinista II	885-08-2.43	SP-AP	1
17	Técnico administrativo I	885-08-2.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de endeudamiento y Tesorería				
18	Sub-Gerente	885-08-3.50	EC	1
19	Auxiliar administrativo I	885-08-3.16	SP-AP	1
20	Cajero I	885-08-3.19	SP-AP	1
21	Cajero II	885-08-3.29	SP-AP	1
22	Contador	885-08-3.22	SP-ES	1
TOTAL				22

Nota. CAP de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

3.2.2. MUESTRA

Quezada (2019) la muestra son una parte de individuos extraídos de la población, para ser parte del estudio, están se definen de acuerdo a su participación que enfrentan en una realidad problemática. Por ende, para ello se aplica el muestreo no probabilístico, que según Quezada (2019) indica que el que esta muestra es elegida mediante métodos no aleatorios, solo se tiene características que sean similares a la población objetivo, esta muestra es determinada por el investigador de modo subjetivo. Por ello se afirma que el estudio, por el mismo hecho de la siguiente manera:

Tabla 2

Muestra de estudio

Ítem	Cargo estructural	Código	Clasif	Total
Órgano de Control Institucional				
1	Gerente	888-09-0.96	FP-3	1
2	Abogado	888-09-0.01	SP-ES	1
3	Auditor I	888-09-0.14	SP-AP	1
4	Auditor II	888-09-0.15	SP-ES	1
5	Ingeniero	888-09-0.38	SP-ES	1

6	Técnico administrativo	888-09-0.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Abastecimiento y Logística				
7	Sub-Gerente	888-08-4.59	EC	1
8	Asistente Administrativo I	888-08-4.06	SP-AP	1
9	Asistente Administrativo II	888-08-4.07	SP-ES	1
10	Técnico en contrataciones	888-08-4.61	SP-AP	1
11	Técnico administrativo I	888-08-4.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Contabilidad y Control Patrimonial				
12	Sub-Gerente	885-08-2.59	EC	1
13	Asistente administrativo	885-08-2.60	SP-EJ	1
14	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
15	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
16	Oficinista II	885-08-2.43	SP-AP	1
17	Técnico administrativo I	885-08-2.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de endeudamiento y Tesorería				
18	Sub-Gerente	885-08-3.50	EC	1
19	Auxiliar administrativo I	885-08-3.16	SP-AP	1
20	Cajero I	885-08-3.19	SP-AP	1
21	Cajero II	885-08-3.29	SP-AP	1
22	Contador	885-08-3.22	SP-ES	1
TOTAL				22

Nota. CAP de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Fue la encuesta, la cual es el medio que se ejecuta para lograr datos. Al respecto, Quezada (2019) sostiene que una técnica es catalogada como estrategia que se efectuará para gestionar datos de la muestra, esta puede ser de manera oral o escrita.

3.3.2. INSTRUMENTO

Se utilizó un cuestionario estructurado, el cual fue formulada de manera coherente con indicadores para conseguir datos de la muestra de estudio (Quezada, 2019).

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Se utilizó el spssv26 que ha ayudado a procesar la información, y se obtuvieron tablas y figuras para el análisis y prueba de hipótesis.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. CONTROL SIMULTÁNEO

Tabla 3

¿Se planifica los hitos de control respecto a la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	22,73
	A veces	11	50,00
	Siempre	6	27,27
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 50% de los encuestados afirma que solo a veces se planifica los hitos de control en la gestión de compras públicas; el 27.27% indican que siempre y el 22.73% afirma que nunca. Esto permite afirmar que la planificación de hitos de control respecto a la gestión de compras no se realiza con frecuencia, la cual evidencia debilidades de la intervención del control en el proceso de las compras públicas.

Tabla 4

¿En la ejecución del control concurrente se identifican hallazgos de la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,18
	A veces	12	54,55
	Siempre	6	27,27
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 54.55% de los encuestados afirman que a veces se ejecuta el control concurrente para identificar hallazgo en la gestión de compras; el 27.27% indica que siempre y el 18.18% afirma que nunca. Es un resultado que evidencia que no se realiza con frecuencia la ejecución del control para identificar

hallazgos en las compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

Tabla 5

¿Los hallazgos comunicados a través del informe de control son corregidos oportunamente por la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	22,7
	A veces	7	31,8
	Siempre	10	45,5
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 45.45% de los encuestados indicaron que los hallazgos comunicados del control son corregidos oportunamente en la municipalidad, el 31.82% indicaron que a veces y el 22.73% afirmaron que nunca. Se puede identificar que los responsables de la gestión de las compras corrigen los hallazgos que son comunicados a través del informe de control, pero la mayor parte no cumple subsanarla oportunamente.

Tabla 6

¿En la visita de control la entidad otorga información completa de gestión de las compras públicas en proceso?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,2
	A veces	5	22,7
	Siempre	13	59,1
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 59.09% de los encuestados afirman que la entidad otorga la información completa en la intervención de la visita de control en las compras públicas, y el 22.73% indicaron que a veces y el 18.18% afirmaron que nunca. Esto permite evidenciar que no todas las veces cuando se realiza la visita de control en el proceso de las compras públicas se tiene la información completa; la cual se debe a la falta de responsabilidad por parte de los responsables del área de logística.

Tabla 7

¿Los datos del proceso de la visita de control permiten identificar errores en la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	22,7
	A veces	8	36,4
	Siempre	9	40,9
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 40.91% de los encuestados afirman que los datos del proceso de la visita de control siempre permiten identificar errores en la gestión de compras, el 36.36% indicaron que a veces y el 22.73% afirmaron que nunca. Esto evidencia que en la visita de control en la gestión de las compras son regularmente eficiente ya que permiten identificar errores, pero esto la mayoría indicaron que la visita de control nunca o a veces identifican errores en la gestión de las compras.

Tabla 8

¿Se informa de manera oportuna las situaciones adversas de la visita de control a los responsables de la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	27,3
	A veces	8	36,4
	Siempre	8	36,4
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que una parte del 36.36% de los encuestados afirman que siempre se informa las situaciones adversas en la visita de control a los responsables de la gestión de compras; la otra parte del 36.36% indican que a veces y el 27.27% afirmaron que nunca. Las situaciones adversas identificadas en la visita de control no son informadas a los responsables de la gestión de compras de manera oportuna.

Tabla 9

¿Se informa de manera pertinente los hallazgos realizados en la orientación de oficio a la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	31,8
	A veces	8	36,4
	Siempre	7	31,8
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que una parte del 36.36% de los encuestados afirman a veces se informa los hallazgos de la orientación de oficio, el 31.82% indicaron que nunca y el 31.82% afirmaron que siempre. Esto permite evidenciar que la modalidad de orientación de oficio en el control simultáneo no es eficiente ya que existe sesgo en la información de los hallazgos que con frecuencia no son transmitidos ni comunicados a los responsables de las compras públicas; la cual limita a tomar acciones preventivas y correctivas.

Tabla 10

¿Al realizar la revisión documentaria de la gestión de compras públicas en curso se hallan irregularidades?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,2
	A veces	12	54,5
	Siempre	6	27,3
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 54.55% de los encuestados indican que a veces se hallan irregularidades en la documentación de las compras públicas, el 27.27% afirmaron que siempre se identifican irregularidades y el 18.18% indicaron que nunca. Por lo que se puede identificar que en su mayoría de las compras no son transparentes ni cumplen con rigurosidad la ley de las contrataciones del Estado, a consecuencia de ello se identifican irregularidades en los documentos de las compras públicas.

Tabal 11

¿Al identificar debilidades y errores en el proceso de las contrataciones se realiza la orientación oportuna al servidor público responsable de la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,2
	A veces	8	36,4
	Siempre	10	45,5
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 45.45% de los encuestados indican que siempre se realiza orientación oportuna en la gestión de las compras públicas con el fin de corregir errores y superar debilidades; el 36.36% indicaron que a veces y el 18.18% afirmaron que nunca. Una de las funciones del control es fortalecer y acompañar al servidor público a corregir errores en las contrataciones y tomar acciones preventivas oportunamente.

4.1.2. GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

Tabla 12

¿El plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca esta formulada de manera efectiva integrando a la gestión de compras públicas que se desea realizar?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,2
	A veces	11	50,0
	Siempre	7	31,8
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 50% de los encuestados indicaron que a veces el plan anual de contrataciones se formula de manera efectiva, el 31.82% indicaron que siempre y el 18.18% afirmaron que nunca. Este resultado no es muy sostenible ya que el PAC debe registrar e integrar todas las contrataciones que se van a contratar dentro del año, por lo que se el 50% afirmaron que a veces

eso no se efectúa de esa manera, y a consecuencia de ello no se atiende en el momento oportuno los requerimientos.

Tabla 13

¿La aprobación del plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca es realizada en el plazo establecido por la normativa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,2
	A veces	6	27,3
	Siempre	12	54,5
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 54.55% de los encuestados indicaron la aprobación del plan anual de contrataciones siempre se realiza en el plazo establecido por la normativa, el 27.27% afirmaron que a veces se aprueba el PAC en el plazo establecido y el 18.18% indicaron que nunca. El PAC debe ser aprobada dentro de los quince días después que se haya aprobado el PIA, caso contrario esta tendría consecuencia de insostenibilidad de créditos presupuestarios demorando de esta forma las contrataciones de bienes y servicios.

Tabla 14

¿Se ejecuta el PAC de manera responsable y estricta en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	18,2
	A veces	9	40,9
	Siempre	9	40,9
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que una parte del 40.91% de los encuestados indicaron que a veces se ejecuta el PAC de forma estricta y responsable por la gestión de las compras públicas, la otra parte del 40.91% afirmaron que a veces y el 18.18% indicaron que nunca. Es importante indicar que el PAC debe ejecutarse con mucha responsabilidad cumpliendo estrictamente lo que se haya registrado y aprobado.

Tabla 15

¿Los términos de referencia de los requerimientos guardan relación con los servicios que se desean contratar en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	9,1
	A veces	7	31,8
	Siempre	13	59,1
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 59.19% de los encuestados indicaron que los términos de referencia de los requerimientos siempre guardan relación con lo que se desea contratar, pero el 31.82% afirmaron que a veces y el 9.09% indicaron que nunca. Estrictamente los términos de referencia deben tener consistencia con los servicios que se solicitan, caso contrario existen devoluciones o resolución de contratación del servicio causando incumplimiento de las funciones en las áreas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

Tabla 16

¿Las especificaciones técnicas del requerimiento integran de manera completa y objetiva las características, calidad, garantía, requisitos para la gestión de compras de bienes?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	9,1
	A veces	8	36,4
	Siempre	12	54,5
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 54.55% de los encuestados indicaron que las especificaciones técnicas de los bienes requeridos integran la calidad, las características, la garantía y los requisitos para gestionar la compra, pero el 36.36% indicaron que a veces y el 9.09% indicaron que nunca. Este resultado no es muy confiable, ya que las especificaciones técnicas deben establecer sin falta los requisitos de calidad de los bienes a contratar.

Tabla 17

¿Las áreas usuarias elaboran los requerimientos con objetividad y razonabilidad en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	9,1
	A veces	9	40,9
	Siempre	11	50,0
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 50% de los encuestados indicaron que las áreas usuarias elaboran siempre los requerimientos con objetividad y razonabilidad, pero el 40.91% indicaron que a veces y el 9.09% indicaron que a veces. Esto evidencia que no todos los requerimientos son elaborados según los requisitos técnicos de objetividad y razonabilidad; siendo desfavorable para la gestión de las compras públicas.

Tabla 18

¿La previsión presupuestal para la gestión de compras de bienes y servicios están estructurados según las acciones estratégicas y operativas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	9,1
	A veces	7	31,8
	Siempre	13	59,1
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 59.09% de los encuestados indicaron que la previsión presupuestal para gestionar compras de bienes y servicios siempre están estructurados de acuerdo a las acciones estratégicas de la entidad, pero el 31.82% indicaron que a veces y el 9.09% indicaron que nunca. Esto permite indicar que en su mayoría de las compras estar estructuradas según las acciones operativas; pero esto se debe mejorar ya que la otra parte responden entre a veces y nunca.

Tabla 19

¿Se ha retrasado alguna vez la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca debido a una solicitud tardía de la certificación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	4,5
	A veces	14	63,6
	Siempre	7	31,8
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 63.64% de los encuestados indicaron que en la Municipalidad a veces ocurre retrasos de gestionar las compras públicas, pero si suele ocurrir cuando no se solita la certificación del presupuesto en el momento oportuno, pero el 31.82% indicaron que siempre ocurre esto y el 4.55% indicaron que nunca. Esto permite resaltar que existen debilidades para solicitar la certificación presupuestal para gestionar las compras públicas. La certificación del presupuesto es indispensable, ya que sin ella no se puede efectuar ningún proceso de compras de bienes o de servicios.

Tabla 20

¿Existen contratos, y órdenes de compra o de servicio sin la autorización de la certificación presupuestaria?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	9	40,9
	A veces	7	31,8
	Siempre	6	27,3
	Total	22	100,0

Nota. Cuestionario 2025

INTERPRETACIÓN

El resultado de esta tabla permite resaltar que el 40.91% de los encuestados indicaron que no existen contratos, órdenes de compra y ordenes de servicio sin la autorización de la certificación presupuestal; pero el 31.82% indicaron que a veces y el 27.27% afirmaron que siempre. Se puede observar a la existencia de contratos y órdenes de compra y/o servicios que no tiene la autorización de crédito presupuestal la cual es una problemática identificada, cuya consecuencia es desfavorable para el proceso y contratación de los bienes y servicios.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 21

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control simultáneo	0,230	22	0,000	0,873	22	0,001
Gestión de compras públicas	0,240	22	0,000	0,858	22	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Valores de las variables

INTERPRETACIÓN

Según prueba de Shapiro-Wilk, ambas variables tienen una significancia inferior al 0,05 aceptándose la H_a . Por ello estas son de distribución normal; su análisis es paramétrica. Hernández et al. (2014) sostiene efectuar pruebas de hipótesis de variables no paramétrica se utiliza como pruebas estadísticas de coeficiente de correlación de rho de Spearman.

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

Con respecto a la hipótesis general: El control simultáneo se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

Tabla 22

Relación entre control simultáneo y gestión de compras públicas

			Control simultáneo	Gestión de compras Públicas
Rho de Spearman	Control simultáneo			
		Coeficiente de correlación	1,000	,565**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	22	22
	Gestión de compras Públicas	Coeficiente de correlación	,565**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	22	22

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables

INTERPRETACIÓN

Se tiene una asociación de un puntaje obtenido de 0,565 con una significancia de $0,000 < 0,05$ siendo una correlación positiva

considerable entre variables de estudio: control simultáneo y gestión de compras públicas. En tal sentido, se acepta la hipótesis general.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Con respecto a la primera hipótesis específica: El control concurrente se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

Tabla 23

Relación entre control concurrente y gestión de compras públicas

			Control concurrente	gestión de compras públicas
Rho de	Control	Coeficiente de correlación	1,000	,761**
Spearman	concurrente	Sig. (bilateral)	.	,003
		N	22	22
	Gestión de	Coeficiente de correlación	,761**	1,000
	compras	Sig. (bilateral)	,003	.
	Publicas	N	22	22

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables

INTERPRETACIÓN

Se identifica correlación de Spearman, un valor de 0,761 con una significancia de $0,003 < 0,05$ esto demuestra correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio con la primera dimensión: control concurrente y Gestión de compras públicas. En tal sentido, se acepta la primera hipótesis específica

Con respecto a la segunda hipótesis específica: La visita de control se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

Tabla 24

Relación entre visita de control y gestión de compras públicas

			Visita de control	gestión de compras públicas
Rho de	Visita de	Coeficiente de correlación	1,000	,257**
Spearman	control	Sig. (bilateral)	.	,031
		N	22	22

Gestión de	Coeficiente de correlación	,257**	1,000
compras	Sig. (bilateral)	,031	.
Publicas	N	22	22

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables

INTERPRETACIÓN

Se identifica nivel de correlación de Spearman, valor de 0,257 con una significancia de $0,031 < 0,05$ manifiesta correlación positiva media entre las variables de estudio con la segunda dimensión: visita de control y Gestión de compras públicas. En tal sentido, se acepta la segunda hipótesis específica.

Con respecto la tercera hipótesis específica: La orientación de oficio se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025

Tabla 25

Relación entre orientación de oficio y gestión de compras públicas

			Orientación de oficio	gestión de compras públicas
Rho de	Orientación	Coeficiente de correlación	1,000	,381**
Spearman	de oficio	Sig. (bilateral)	.	,022
		N	22	22
	Gestión de	Coeficiente de correlación	,381**	1,000
	compras	Sig. (bilateral)	,022	.
	Publicas	N	22	22

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables

INTERPRETACIÓN

Se identifica nivel de correlación de Spearman, valor 0,381 con una significancia de $0,022 < 0,05$ demuestra correlación positiva media entre las variables de estudio con la tercera dimensión: orientación de oficio y Gestión de compras públicas. En tal sentido, se acepta la tercera hipótesis específica.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al resultado de la contrastación de la hipótesis general: se obtuvo un valor de correlación de Spearman de 0,565 con significancia de $0,000 < 0,05$ la cual se establece una correlación positiva considerable entre control simultáneo y gestión de compras públicas. La tesis de Librado (2021) sostiene que el control interno en el sector público en Colombia ha permitido monitorear actividades funcionales en todas las áreas y sectores, sus reformas a permitido reducir la cantidad de actos ilícitos y practicas inadecuadas en los funcionarios públicos,} teniendo como resultado calidad en el cumplimiento de las actividades públicas según las normativas y planes estratégicos establecidos. Por su parte la tesis de Villavicencio (2023), afirma que el control permite distinguir las acciones del servidor público, y mejorar prácticas para utilizar eficiente recurso, previene riesgos, previene actos ilícitos y monitorea el adecuado uso de los recursos públicos de la Coordinación Zonal 3 INEC-Ecuador. Por ello, la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, necesita mejorar el control simultáneo en la gestión de compras, ya que en la tabla 12 el 50% de los encuestados indican que el plan de las contrataciones a veces se cumplen en la gestión de compras; en la tabla 14 se evidencio la falta de responsabilidad en la ejecución del PAC para las compras de bienes y contratación de servicios, y en la tabla 17 se observa que las áreas usuarias no elaboran con objetividad y razonabilidad los requerimientos, causando retrasos e irregularidades en la gestión de las compras públicas.

Con respecto al resultado de la contrastación de la primera hipótesis específica se pudo determinar un valor relacional de 0,761 como se observa en la tabla 23, cuyo valor manifiesta una correlación positiva muy fuerte entre concurrente y gestión de compras públicas, de tal forma se aceptó la primera hipótesis específica. La tesis de Castillo (2022) indica que el control es una estrategia de gestión que permite generar la correcta ejecución del gasto público en las compras públicas. Pero en la Entidad en estudio se ha detectado que la mayor parte de las compras públicas no cumplen con las normativas internas; pagos con irregularidades, documentos que no cumplen

con los requisitos en el proceso de las contrataciones, no se da mucha importancia a los componentes del control interno. Por su parte Shack et al. (2021) explica que el control concurrente se realiza en el momento que ocurra los hechos de una actividad pública, cuyo control está acompañada de manera sistemático en la que se realiza evaluación utilizando técnicas para verificar si las actividades en curso se están llevando a cabo según las normativas pertinentes, que la ejecución de obras y contrataciones del Estado se realizan de acuerdo con lo establecido en las disposiciones internas. En la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, se ha evidenciado en la tabla 3 que el 50% de los encuestados indicaron que a veces se planifica el control concurrente para intervenir en la gestión de compras, en la tabla 4 el 54.55% afirmaron que no se ejecuta con frecuencia el control concurrente para detectar hallazgos en las compras públicas y en la tabla 5 se evidencia que los responsables no corrigen oportunamente las observaciones que se comunican a través del informe de control.

El resultado de la segunda específica ha logrado determinar valor de 0,257 como se observa en la tabla 24, cuyo valor manifiesta una correlación positiva media entre visita de control y gestión de compras públicas, de tal forma se aceptó la segunda hipótesis específica. Directiva 013-2022-CG (2022), indica que es una modalidad de control simultáneo cuya finalidad es ejecutar la técnica de observación e inspección a una actividad que se está ejecutado en curso que está integrado por el proceso en curso, la cual es realizada en el momento y lugar de su ejecución en la que se identifica si esas actividades se están llevando a cabo en lo legal, reglamentos internos directivas y directrices contractuales de una adquisición u otro hecho del sector público. Por su parte, la tesis de López (2023) en la Municipalidad Provincial de Huánuco a través de la visita de control se detectó que las compras públicas no se están llevando de la mejor manera, ya que sus procesos y fases demuestran incumplimiento de las normas y principios de la ley de contrataciones del Estado, altos niveles de irregularidades, los bienes y servicios contratados no guardan relación con los requerimientos, la cual perjudica al cumplimiento de las normativas. Se realizan visitas de control simultáneo, pero de nada sirve, porque no se toman decisiones correctivas ni preventivas para subsanar irregularidades del proceso de las compras

públicas. Esta es una realidad que ocurre en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca; ya que en la tabla 6 más del 40.91% afirman a través de la visita de control se identifican errores e irregularidades en la gestión de compras públicas; y en la tabla 8 entre el 27.27% y 36.36% indicaron que las situaciones adversas de la visita de control al proceso de las compras son informadas a los responsables, quienes hacen caso omiso a esa información, debilitando de esta forma a la visita de control.

Con respecto al resultado de la contrastación de la tercera hipótesis específica se pudo determinar un valor relacional de 0,381 como se observa en la tabla 24, cuyo valor manifiesta una correlación positiva media entre orientación de oficio y la gestión de compras. La tesis de Salazar (2022) afirma que el control simultáneo a través de la orientación de oficio permite promover y monitorear las actividades del proceso de las contrataciones y compras públicas, con el fin de asegurar que se cumplan con las normativas internas y se gestionen bienes y servicios para la correcta adquisición. A través de este control se identifica debilidades, conductas, o prácticas que no garantiza la efectivas de las contrataciones, de tal forma se pueda prevenir riesgos que perjudiquen la consecución de resultados. La base teórica de la Directiva 013-2022-CG (2022) indica que la orientación de oficio permite verificar e identificar situaciones que afectan a un proceso en curso, advierte acciones y practicas inadecuadas que repercuten al cumplimiento de objetivos a fin de tomar medidas correctivas para adoptar de manera estricta. En la Municipalidad Distrital de Pillco Marca se efectúa con frecuencia la orientación de oficio en las compras públicas, toda vez que en la tabla 9 se observa respuestas que la mayoría indican que a través de este tipo de control se informa a los hallazgos que se identifican; en la tabla 10 se observa entre 54.55% y 27.27% a veces y siempre los documentos de la gestión de compras revisadas tienen irregularidades, esto evidencia la falta de transparencia y buenas prácticas en todo el proceso de la gestión de las compras públicas.

CONCLUSIONES

1. Se determinó relación positiva considerable entre control simultáneo y la gestión de compras públicas, valor correlacional de 0,565. En este sentido, se concluye que el control simultáneo permite promover buenas prácticas, identificar conductas inadecuadas y detectar irregularidades con el fin de tomar acciones preventivas y correctivas para mejorar los procesos de adquisición pública.
2. Se determinó relación positiva muy fuerte entre control concurrente y las compras públicas, valor de 0,761. Se concluye que el control en la entidad permite establecer actividades y acciones de control en las compras públicas, pero se necesita fortalecer con mayor frecuencia este tipo de control mejorando, ya que se identificó la falta de planificación del control y la falta de mayor intervención en las compras públicas; como se puede corroborar en la tabla 3 y 4.
3. Se determinó relación positiva media entre visita de control y compras públicas, valor de 0,257. Se concluye que a través de la visita de control se lleva a cabo la revisión de cada documento y se evalúa su cumplimiento normativo de compras en la Municipalidad distrital de Pillco Marca, ya que se pudo identificar que la visita de control permite identificar irregularidades y errores en la gestión de compras, y a través de ello se indica a los responsables para tomar acciones correctivas de las contrataciones públicas.
4. Se determinó una relación positiva de nivel media entre orientación de oficio y las compras públicas toda vez que se alcanzó un valor correlacional de 0,381. En tal sentido se concluye que la orientación y oficio es un tipo de control para la gestión de compras públicas en la Municipalidad distrital de Pillco Marca, que a través de ello se describe hallazgos, errores, inconductas e irregularidades que son informados al responsable de las compras públicas para tomar medidas correctivas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional implementar y fortalecer el control simultáneo en las compras públicas de la Municipalidad distrital de Pillco Marca, con la finalidad de detectar y corregir irregularidades, conductas inadecuadas y errores con el fin de prevenir daños irreversibles en la gestión pública.
2. Se recomienda al jefe del Órgano de control Institucional planificar el control concurrente con mayor frecuencia en la gestión de compras públicas de Municipalidad distrital de Pillco Marca, para que de esta forma se pueda prevenir conductas fraudulentas en los procesos de las compras de bienes y servicios.
3. Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional fortalecer la visita de control en las compras públicas, con la finalidad de coordinar, orientar y revisar expedientes de cada proceso de las contrataciones de bienes, servicios y obras para prevenir irregularidades que podrían poner en riesgo el uso de los recursos públicos.
4. Se ha mencionado que la orientación de oficio describe los hallazgos adversos, recomendaciones y medidas de corrección de las actividades de la gestión de compras. En tal sentido, se recomienda al responsable de la Subgerencia de logística de la Municipalidad distrital de Pillco Marca, corregir, subsanar e implementar las medidas descritas en el informe de la orientación de oficio, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, A. (2022). *Control simultáneo y su incidencia en la gestión logística en un centro recreacional de Lima, 2022*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96120>
- Araujo, S. (2021). *Control simultáneo en la gestión de procedimientos de selección de obras públicas en los gobiernos locales de la provincia de Huancayo - periodo 2018 y 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/7863>
- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Balbin, J. (2017). *Definición y Términos en la Gestión pública*. Fondo Editorial del Congreso del Perú. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/CCB26309DEB92116052581BB006221E1/\\$FILE/COMPENDIO-DEFINICIONES-Y-T%C3%89RMINOS-EN-LA-GESTI%C3%93N-P%C3%9ABLICA.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/CCB26309DEB92116052581BB006221E1/$FILE/COMPENDIO-DEFINICIONES-Y-T%C3%89RMINOS-EN-LA-GESTI%C3%93N-P%C3%9ABLICA.pdf)
- BCRP. (s.f.). *Información de contrataciones*. Portal BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú. <https://es.scribd.com/document/575484795/CARRASCO-DIAZ-S-Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-OCR-Por-Ganz1912>
- Castillo, M. (2022). *Control simultáneo y gestión administrativa de la municipalidad provincial de Cajabamba, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4893>
- CEPAL. (2024). *Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe, 2023: un Estado preparado para la acción climática*. Portal

institucional CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69075-panorama-la-gestion-publica-america-latina-caribe-2023-un-estado-preparado-la>

Contraloría General de la República. (2021). *La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación*. Repositorio CGRP. https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf

Contraloría General de la República. (2024). *Incidencia de la corrupción e inconducta funcional, 2023*. Portal CGRP. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>

Decreto Legislativo N°1439. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201359-1439>

Decreto Legislativo N°1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>

Decreto Supremo 082-2019-EF (2019). *Texto único Ordenado de la Ley 30225*. Diario oficial El Peruano. 12/03/2019. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

Decreto Supremo 344-2018-EF (2018). *Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/235964-344-2018-ef>

Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. (2010). *Plan estratégico para la modernización de las compras públicas*. Directorio DGABCA. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_cri_resp_soc_civ_ane1.pdf

Directiva N°0005-2022-EF/50.01 (2022). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Portal MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad->

sp-9867/por-instrumento/directivas/30500-directiva-n-0005-2022-ef-50-01/file

Directiva N°002-2019-OCE (2019). *Plan Anual de Contrataciones*. Portal OSCE. <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/288587-002-2019-osce-cd>

Directiva N°002-2019-CGR (2019). *Servicio de control simultáneo*. Portal CGRP.
https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultaneo.pdf

Directiva N°013-2022-CGR (2022). *Servicio de control simultáneo*. Portal CGRP.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3168102/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa%20N%C2%B0218-2022-CG.pdf.pdf?v=1654031918>

Guía Práctica 5. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* Portal OSCE.
<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/291209-guia-practica-n-5-como-se-formula-el-requerimiento>

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

Kell, W. y Ziedler, R. (2007). *Auditoría Moderna*. Editorial San Andrés.
https://ulatina.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=4994&shelfbrowse_itemnumber=7135

Ley N°30225. (2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 11/07/2014.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=101048&lang=es-ES&view=list&slug=contrataciones-del-estado

Librado, C. (2021). *El modelo de control interno en Colombia, un análisis desde las capacidades institucionales: el caso del municipio de San Carlos (Córdoba)*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional PUJB.
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/57691>

- López, C. (2023). *Control simultáneo y gestión de adquisiciones públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/4556>
- Núñez, S. y Talavera, C. (2021). *Contrataciones con el Estado*. Editorial Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/item/cb0ca3cf-3b83-4b73-aaa3-060816396c96>
- OECD. (2021). *Contratación pública*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <https://www.oecd.org/en/topics/public-procurement.html>
- OECD. (2024). *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2024_0f191dcb-es.html
- Oviedo, C. (2020). *Compras públicas sostenibles en América Latina y el Caribe*. Portal institucional RICG. <https://ricg.org/wp-content/uploads/2020/05/Compras-P%C3%BAblicas-Sostenibles-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-El-Caribe-2020.pdf>
- Pérez, J., Shack, N. y Portugal, L. (2020). *Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria*. Repositorio Contraloría General de la República. https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/18/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quezada, L. (2010). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro E.I.R.L. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion?location=3>
- Quezada, L. (2019). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro E.I.R.L. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1?location=2>
- Resolución N°423-2013-OSCE (2013). *Indicaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultorías en General*. Portal OSCE. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe>

/uploads/document/file/7261878/6210715-6-formulacion-de-especificaciones-tecnicas-para-la-contratacion-de-bienes-y-terminos-de-referencias-para-la-contratacion-de-servicios-y-consultorias-en-general.pdf?v=1732288012

Salazar, S. (2022). *El control concurrente y las compras públicas de la municipalidad provincial de Huánuco 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3695>

Shack, N. (2020). *El modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú*. Gaceta Jurídica S.A. (1),10.<http://isbn.bnpgob.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=109998>

Villavicencio, O. (2023). *Control de los procesos de gestión de compras públicas en la Coordinación Zonal 3 del Inec*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/items/6fe3f7b6-5331-4c45-ac16-64630cc1c095>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Díaz Pérez, H. (2026). *Control Simultáneo y gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <https://....>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema General	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo el control simultáneo se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?	Analizar la relación entre control simultáneo y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025	El control simultáneo se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025	1. Control simultáneo 2. Gestión de compras públicas	- Control concurrente - Visita de control - Orientación de oficio - Plan Anual de contrataciones - Requerimientos - Certificación presupuestal	1. Planificación del control concurrente 2. Ejecución del control concurrente 3. Informe del control concurrente 4. Información de la Entidad 5. Datos del proceso de visita de control 6. Situaciones adversas 7. Información 8. Revisión documentaria 9. Orientación al servidor público 10. Formulación del PAC 11. Aprobación del PAC 12. Ejecución del PAC 13. Términos de referencia 14. Especificaciones técnicas 15. Área usuaria 16. Previsión presupuestal 17. Responsabilidad de la solicitud CP 18. Responsabilidad de la autorización CP	Tipo de Investigación: Aplicada Enfoque: Cuantitativo Nivel de investigación: Descriptivo Diseño de Investigación: Correlacional No experimental Tipo de Muestreo: No probabilístico Técnica e instrumento: Encuesta y cuestionario
Problemas específicos ¿Cómo el control concurrente se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?	Objetivos específicos Determinar la relación entre control concurrente y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025	Hipótesis específicas El control concurrente se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025				
¿Cómo la visita de control se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?	Describir la relación entre visita de control y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025	La visita de control contribuye se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025				
¿Cómo la orientación de oficio se relaciona con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025?	Comparar la relación entre orientación de oficio y la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025	La orientación de oficio se relaciona significativamente con la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025				

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad recopilar datos de manera anónima para realizar la investigación titulada: Control simultáneo y contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2025. Por lo que se le agradecerá su cooperación con las respuestas que usted marcará según su perspectiva.

Marque con un (x) la respuesta que crea conveniente

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable I:	Control simultáneo		
Dimensión 1	Control concurrente		
¿Se planifica los hitos de control respecto a la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
¿En la ejecución del control concurrente se identifican hallazgos de la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
¿Los hallazgos comunicados a través del informe de control son corregidos oportunamente por la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
Dimensión 2	Visita de control		
¿En la visita de control la entidad otorga información completa de gestión de las compras públicas en proceso?			
¿Los datos del proceso de la visita de control permiten identificar errores en la gestión de compras públicas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
¿Se informa de manera oportuna las situaciones adversas de la visita de control a los responsables de la gestión de compras públicas?			
Dimensión 3	Orientación de oficio		
¿Se informa de manera pertinente los hallazgos realizados en la orientación de oficio a la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
¿Al realizar la revisión documentaria de la gestión de compras públicas en curso se hallan irregularidades?			
¿Al identificar debilidades y errores en el proceso de las contrataciones se realiza la orientación oportuna al servidor público responsable de la gestión de compras públicas?			
Variable II:	Compras públicas		
Dimensión 1 Plan Anual de contrataciones			
¿El plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca esta formulada de manera efectiva integrando a la gestión de compras públicas que se desea realizar?			
¿La aprobación del plan anual de contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca es realizada en el plazo establecido por la normativa?			
¿Se ejecuta el PAC de manera responsable y estricta en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
Dimensión 2	Requerimientos		
¿Los términos de referencia de los requerimientos guardan relación con los servicios que se desean contratar?			
¿Las especificaciones técnicas del requerimiento integran de manera completa y objetiva las características, calidad, garantía, requisitos para la gestión de compras de bienes?			
¿Las áreas usuarias elaboran los requerimientos con objetividad y razonabilidad en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?			
Dimensión 3 Certificación presupuestal			
¿La previsión presupuestal para la gestión de compras de bienes y servicios están estructurados según las acciones estratégicas y operativas?			
¿Se ha retrasado alguna vez la gestión de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca debido a una solicitud tardía de la certificación presupuestal?			
¿Existen contratos, y órdenes de compra o de servicio en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca que no cuentan con la autorización de la certificación presupuestaria?			

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO



PILLCO MARCA, 28 DE MAYO DEL 2025

CARTA DE ACEPTACIÓN

CARTA N°031-2025-MDPM/GA-SGRRHH
SEÑOR(A):

SR. HANDY ELBER DIAZ PEREZ
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

De nuestra consideración:

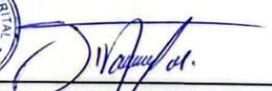
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la **Municipalidad Distrital de Pillco Marca**, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, **AUTORIZA** su ingreso a las instalaciones de las oficinas municipales (**Sub Gerencia de Logística**) con la finalidad de ejecutar encuestas como parte de su trabajo de investigación titulado: **"Control simultáneo de compras públicas en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2024"**, para optar por el título profesional en la **Universidad de Huánuco**.

El ingreso se autoriza bajo las siguientes condiciones:

1. El respeto a las normas internas de convivencia y seguridad.
2. El uso adecuado de la información recolectada, exclusivamente con fines académicos.

Sin otro particular, le deseamos éxitos en el desarrollo de su trabajo de tesis.

Atentamente,



ECON. SABINO VENTURA JAIME M.
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (E)

Pag. 1

Av. Juan Velasco Alvarado N° 1650 Pillco Marca - Huánuco

ANEXO 4

GALERÍA DE FOTOS

